

DECRETO N° 1074
NEUQUÉN, 31 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11226-F-05, originado en la presentación efectuada por la **FEDERACIÓN DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN**; y

CONSIDERANDO:

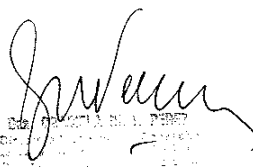
Que mediante la misma, solicita una colaboración económica para solventar los gastos que demande la organización del **"TORNEO DE HOCKEY CIUDAD DE NEUQUÉN"**, previsto para el período comprendido entre los días 03 y 06 de noviembre de 2005, en instalaciones del Club Atlético Independiente, como asimismo, se declare el evento de interés municipal;

Que toma intervención la Subsecretaría de Deporte (Pase N° 116/05), dando el visto bueno a lo requerido precedentemente, destacando que el hockey es un deporte federado con una gran influencia en nuestra ciudad;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 22;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite lo requerido a la Dirección de Presupuesto para su intervención, dado que la Municipalidad ha dispuesto otorgar un subsidio de **\$ 2.000.-** a favor del señor **ALBERTO PERRICONE**, con cargo a Intendencia y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal por la cual se otorgue el subsidio dispuesto y se declare de interés municipal el citado evento;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 774/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el Preventivo N° 5626 en planilla SINCO de Control de


Municipalidad de Neuquén
Dirección de Presupuesto
Subsecretaría de Deporte
Neuquén, 31 de Octubre de 2005

Registraciones;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el “**TORNEO DE HOCKEY CIUDAD DE NEUQUÉN**” organizado por la **FEDERACIÓN DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN**, a llevarse a cabo en el período comprendido entre los días 03 y 06 de noviembre de 2005, en instalaciones del Club Atlético Independiente.-

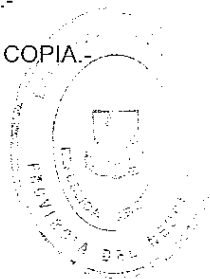
Artículo 2º) OTORGAR un subsidio de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)** a favor de la **FEDERACIÓN DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN**, destinado a cubrir los gastos que demande la organización del “**TORNEO DE HOCKEY CIUDAD DE NEUQUÉN**” declarado de interés municipal.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el **Artículo 1º)** del presente Decreto, a nombre del señor **ALBERTO PERRICONE, D.N.I. N° 12.849.140**, en su carácter de Presidente de la Federación beneficiada, con cargo al Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Subsecretaría de Hacienda
Dirección de Tesorería

